



Senado de la República Dominicana
Departamento de Coordinación de Comisiones

COMISIÓN PERMANENTE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	ACTA No. 09-PLO-2011 Fecha reunión: 06 de julio de 2011 Hora inicio: 12:00 meridiano Lugar: Salón Pedro Fco. Bonó
---	--

Senadores participantes:

- Carlos Castillo Almonte, presidente
- Adriano Sánchez Roa, vicepresidente

Senadores ausentes con excusa:

- Luís René Canaán, secretario
- Edís Fernando Mateo, miembro

Senadores ausentes sin excusa:

- Tommy Alberto Galán, miembro

Personal Técnico y Logístico

- Eduardo Hernández, asesor de la Comisión
- Cristina Rosario, coordinadora técnica de Comisiones
- Maxime Taulé, coordinador técnico de Comisiones
- María Altagracia Figueroa Germán, secretaria legislativa

-TEMA A TRATAR-

- Resolución que solicita una investigación de los niveles de seguridad con que operan los aeropuertos del Estado entregados en concesión a la Empresa Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM) **Expediente No. 00505.**

-SÍNTESIS DE LA REUNIÓN-

El senador Carlos Castillo, presidente de la Comisión, inició la reunión con un saludo a los presentes. Luego procedió al estudio de la citada resolución.

El senador consideró que esta resolución presentada por el senador Adriano Sánchez Roa, vicepresidente de la Comisión, es conveniente para el país porque garantiza la seguridad del Estado dominicano.



Senado de la República Dominicana
Departamento de Coordinación de Comisiones

Consideró además que a la luz de las inquietudes, preocupaciones y esfuerzos que realiza el Estado dominicano para garantizar la seguridad nacional, es necesario y conveniente que el país pueda conocer la marcha que ha tenido la ejecución del contrato de concesión de los aeropuertos del Estado, suscrito con la empresa Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM), en el compromiso insoslayable de defender los sagrados intereses del pueblo dominicano.

La Comisión decidió que se designe una Comisión Especial de senadores con el objeto de investigar los niveles de seguridad con que operan los aeropuertos del Estado, y sobre la administración, operación, mantenimiento, explotación económica, renovación y expansión de los aeropuertos del Estado, entregados en concesión a la empresa Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM) además y las condiciones legales de la Resolución No. 6428 mediante la cual se aprobaron medidas de supuestas compensaciones sugeridas por la empresa Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM), consistente en la extensión por cinco años de la vigencia del contrato de concesión y la autorización a AERODOM a retener en sus manos y para su beneficio los valores que en ese momento recibía el Departamento Aeroportuario.

-ACCIÓN DECIDIDA-

- Rendir informe favorable a la referida resolución con una redacción alterna.

Acta elaborada por:	María Altagracia Figueroa Germán Secretaria técnica legislativa de Comisiones
Hora de cierre:	01:45 p.m.
Revisada por:	Licda. Alma Rosa Mejía Correctora de Estilo